



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00149613

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00149613 por el que los/as arquitectos/as Baigorri, Fernandez Saiz y Villani elevan propuesta del **Workshop AULA ABIERTA: SEGUNDA ETAPA - DESARROLLO DE PROYECTO DISEÑO COLECTIVO- "PENSANDO EN ACERO" - Edición Especial,**

Y CONSIDERANDO:

Que la situación vivida como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19 dejó en evidencia diversas problemáticas actuales insertas en la sociedad, como la poca adaptabilidad espacial la que dificulta que muchas prácticas sociales y educativas se reanuden.

Que en el mes de marzo del 2021, desde el equipo RE-FAUD junto a la Cátedra de Arquitectura Paisajista B se realizó el WORKSHOP VIRTUAL AULA ABIERTA FAUD. RE-adaptación de las prácticas sociales y educativas" ETAPA 1 "PROYECTAR EL ESPACIO" donde se reflexionó sobre las prácticas educativas en la nueva normalidad, como disparador de RE-adaptaciones, tanto espaciales como de conductas sociales.

Que los/as estudiantes tanto de Arquitectura como de Diseño Industrial realizaron un proceso de diseño, bajo la dinámica de grupos de 5 integrantes con asesoramiento práctico-técnico de la Cátedra involucrada y correcciones de profesores/as asistentes de diferentes asignaturas, arribando a un anteproyecto.

Que sin dudas, en esa primera etapa se logró el objetivo de lograr sinergia entre pares de ambas Carreras, con un resultado integral, abarcativo y diverso.

Que para la **Segunda etapa, "pensando en acero"**, se propone abordar un proyecto ejecutivo del anteproyecto desarrollado, con el asesoramiento y acompañamiento técnico/práctico del Taller de Investigación de Estructuras (TIDE) y del Centro de Estudios de Tecnología de Arquitectura (CETA).

Que se plantea que la comunidad FAUD reflexione sobre los nuevos espacios en relación al contexto sociocultural actual, promoviendo la readaptación de las nuevas prácticas sociales y educativas contemporáneas.

Que es de vital importancia que la FAUD cuente con un espacio donde los/as estudiantes se puedan apropiar, promoviendo el contacto con la naturaleza, y su valor.

Que además se dotará a la Institución de una nueva alternativa de espacios de usos múltiples y aumento de capacidad en uso de instalaciones.

Que el Workshop apunta a estudiantes y docentes de todos los niveles de las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de la FAUD.

Que se busca conformar un equipo que ensaye alternativas de resoluciones técnicas y estructurales del anteproyecto Aula Abierta.

Que los Objetivos Generales son: generar un acercamiento del estudiantado con la realidad profesional, traduciéndose esto en que se conozca un catálogo de materiales real y la práctica de un cómputo métrico de materiales que se emplearán para cada propuesta, adquirir nuevas herramientas y aprendizajes a través de la experiencia proyectual, mediante un proceso de debate y reflexiones a partir del intercambio y aporte de ambas Carreras, reforzar el vínculo entre la FAUD y el estudiantado, generando mediante ésta propuesta sentido de pertenencia por la Institución y posicionar su rol como fundamental en el desarrollo de iniciativas colectivas, aportar a la solución de problemáticas sociales y de educación ambiental, mediante la réplica del proyecto en diferentes escenarios de la ciudad y adaptado a diferentes contextos.

Que se apunta directamente a generar un vínculo entre nuestra Institución y la sociedad.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y entiende el interés del Workshop de referencia,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Académico el **Workshop AULA ABIERTA: SEGUNDA ETAPA -DESARROLLO DE PROYECTO DISEÑO COLECTIVO- “PENSANDO EN ACERO” - Edición Especial**, a realizarse los días 9, 22, 23, 29 y 30 de abril y 7 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 30 horas de equivalencia en la asignatura electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

